



COVID-19: NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

Casi un año después de que la Organización Mundial de la Salud declarase que la situación de emergencia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19 constituía una pandemia, la situación sigue siendo problemática en muchos países.

A través de distintos cauces, el Ministerio de Educación y Formación Profesional recibe mensajes de preocupación e incertidumbre del alumnado matriculado en sistemas educativos extranjeros y de sus familias, especialmente en lo que respecta al reconocimiento de sus estudios de cara a su reincorporación al sistema educativo español.

Esto es especialmente cierto para quienes están, o han estado hasta muy recientemente, cursando de manera presencial enseñanzas equivalentes a **4º curso de Educación Secundaria Obligatoria y/o 1º y 2º de Bachillerato** y se preguntan si podrán homologar las formaciones realizadas una vez concluya el curso 2020-2021. En este sentido, una vez más este Ministerio quiere trasladar un mensaje de tranquilidad.

A través de su red de Consejerías de educación en el exterior, el Ministerio está recabando información acerca de las respuestas que los diferentes países y sistemas educativos están articulando para su alumnado en esta excepcional situación. De la misma manera que ya se realizó para el curso anterior, una vez recabada la información se estudiarán las fórmulas más adecuadas para poder validar las formaciones realizadas por este alumnado.

En cualquier caso, el Ministerio de Educación y Formación Profesional actuará, dentro del marco normativo, con la lógica excepcionalidad que el momento requiere.

Para más información sobre homologación y convalidación de estudios, consulte el portal de "[Convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros no universitarios](#)" en el sitio web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Febrero de 2021